



Grupo de trabajo de seguimiento y supervisión de los proyectos en la región Huancavelica; Proyecto Creación del Servicio Aeroportuario en el distrito de Acoria - provincia de Huancavelica - departamento de Huancavelica, Proyecto Integral Ferrocarril Huancayo – -Huancavelica (Tren Macho).

Comisión de Transportes y Comunicaciones

Wilson Soto Palacios
Congresista de la República
Coordinador del Grupo de Trabajo

Introducción

En la Décima Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021, la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, considerando la importancia de las vías de comunicación como un medio trascendental para el desarrollo de los pueblos, aprobó la creación del Grupo de Trabajo; "Seguimiento y supervisión de los proyectos en la región Huancavelica: Proyecto creación del servicio aeroportuario en el distrito de Acoria - provincia de Huancavelica - departamento de Huancavelica, Proyecto Integral Ferrocarril Huancayo – Huancavelica (Tren Macho)"; teniendo en cuenta que estos medios de comunicación son trascendentales para interconectar con otras regiones a Huancavelica.

En cumplimiento del mandato de la comisión, se efectuaron tres reuniones de trabajo, con las autoridades y funcionarios públicos vinculados al tema siendo este plural y democrática, en las que se expusieron las necesidades, dificultades y los avances que se tienen sobre los proyectos citados.

Sobre el proyecto de servicio aeroportuario, se debe considerar la habilitación de una infraestructura idónea para brindar un servicio adecuado como en otras regiones del país y que es un anhelo de los huancavelicanos, muestra de dificultades y su poco avance implica la desatención de este derecho fundamental a contar con medios de comunicación que permitan materializar otros derechos como el de la salud, trabajo, educación entre otros que permitan tener una vida digna a los ciudadanos de una de las regiones más olvidadas del país.

Por otra parte, el proyecto de Ferrocarril Huancayo Huancavelica, busca el retorno del funcionamiento de tan importante servicio de transporte, que se encuentra paralizado desde hace mucho tiempo y que a lo largo de estos años se ha buscado sin éxito su operación. La que estuvo a cargo de Proinversion, entidad que pese a haber diferentes procesos de concesión no ha tenido el éxito que se buscaba.

Por ello, actualmente existe la intención de que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sea el que directamente asuma la implementación de la operatividad de dicho medio de comunicación.

El grupo de trabajo, programó reuniones que se llevaron a cabo con dificultades, debido al poco compromiso principalmente de las entidades pertenecientes al gobierno central y es por ello que para seguir impulsando este importante trabajo es conveniente que se continúe con futuras reuniones de seguimiento y fiscalización de estas obras para la región.

Asimismo, cabe llamar la atención a los funcionarios del Poder Ejecutivo y en especial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se ha mostrado poco colaborativo con el grupo de trabajo, y siendo nula la participación de Ministerio de Economía y Finanzas; respecto a las autoridades del Gobierno Regional participaron de manera continua y activa, así como de los alcaldes de la zona de influencia con los señalados proyectos.





I. Antecedentes

El día 06 de diciembre del año 2021 el Congresista Wilson Soto Palacios presentó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el OFICIO N° 486-2021-WSP-CR, mediante el cual solicitó se conforme en el seno de la Comisión de Transportes y Comunicaciones un “Grupo de trabajo de seguimiento y supervisión de los proyectos en la región Huancavelica: Proyecto creación del servicio aeroportuario en el distrito de Acoria - provincia de Huancavelica - departamento de Huancavelica, Proyecto Integral Ferrocarril Huancayo – Huancavelica (Tren Macho)”, con el objetivo de priorizar los proyectos emblemáticos de esta región, puesto que el Tren Macho como proyecto de gran incidencia para la región está paralizado aproximadamente desde hace 5 años y que finalmente la región Huancavelica carece de un aeropuerto comercial que interconecte con los demás regiones del país, la misma que implica un retraso y olvido a la región.

En la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, realizada el día 15 de diciembre de 2021, el pleno de la Comisión aprobó por mayoría la conformación del “Grupo de trabajo de seguimiento y supervisión de los proyectos en la región Huancavelica: Proyecto creación del servicio aeroportuario en el distrito de Acoria - provincia de Huancavelica - departamento de Huancavelica, Proyecto Integral Ferrocarril Huancayo – Huancavelica (Tren Macho)”.

Mediante el Oficio N° 0504-2021-2022-CTC/CR de fecha 16 de diciembre de 2021, el presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones pone en conocimiento que en la décima sesión ordinaria de día miércoles 15 de diciembre del años 2021, se aprobó por mayoría de votos la conformación del “Grupo de trabajo de seguimiento y supervisión de los proyectos en la región Huancavelica: proyecto creación del servicio aeroportuario en el distrito de Acoria - provincia de Huancavelica - departamento de Huancavelica, y Proyecto Integral “Ferrocarril Huancayo – Huancavelica (Tren Macho)”. Y que la designación de la coordinación de dicho grupo de trabajo recayó en el congresista Wilson Soto Palacios y dicho grupo de trabajo estaría integrada además por los congresistas Luis Ángel Aragón Carreño y Alfredo Pariona Sinche.

Seguidamente, con fecha 04 de febrero del 2022, se da por iniciada la sesión de instalación del referido grupo de trabajo con la presencia de los congresistas Luis Ángel Aragón Carreño y Wilson Soto Palacios, verificándose la existencia del quórum correspondiente para dar inicio a la sesión de instalación.

Posteriormente, se convocó a la segunda sesión ordinaria del grupo de trabajo con fecha de 20 de junio del 2022 y tercera sesión como última reunión el día 05 de julio del presente año, las mismas que se resumen.





II. Base legal y conceptos

1.1. Base Legal

- Constitución Política del Estado.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N.º 27867.
- Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.º 27972
- Ley de Aeronáutica Civil del Perú - Ley N.º 27261.
- Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre - Ley N.º 27181.
- Reglamento de la Ley de Aeronáutica Civil - Decreto Supremo N.º 050-2001-MTC.
- Reglamento Nacional de Ferrocarriles - Decreto Supremo N.º 032-2005-MTC.
- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional del Sistema Eléctrico de Transporte de Pasajeros en vías férreas que formen parte del Sistema Ferroviario Nacional - Decreto Supremo N.º 039-2010-MTC.

1.2. Definiciones

1.2.1. Tren Macho: El Ferrocarril Huancayo - Huancavelica tiene 128.2 km. de longitud y la explotación actual está a cargo del MTC y es para una parte importante de la población de su área de influencia (de aproximadamente 350 mil habitantes), el único medio de transporte, pues cubre una ruta distinta a la de la carretera.

1.2.2. Aeropuerto para Huancavelica. Proyecto desarrollo por el Gobierno Regional de Huancavelica a nivel de preinversión, pretensión de construcción en el distrito de Acoria - Huancavelica.





MACISTE A. DÍAZ ABAD
Gobernador Regional De
Huancavelica

III. Desarrollo del trabajo



Grupo de Trabajo de Seguimiento a los Proyectos del Aeropuerto y el Tren Macho de Huancavelica



IVÁN MENDOZA ARTICA
Director Regional de Transporte del
Gobierno Regional de Huancavelica

WILLIAM PAGO CHIPARA
Gerente de Gerencia General del Gobierno
Regional de Huancavelica

NICOLÁS ENCUESTA
Regidor de la Municipalidad
Provincial de Huancavelica

JUAN CARLOS VILLALBA
Regidor de la Municipalidad
Provincial de Huancavelica

3. Sesiones del Grupo de Trabajo



3.1 De la Instalación



Instalación del **Grupo de Trabajo de**
Seguimiento y supervisión de los proyectos del
Aeropuerto y el Tren Macho de Huancavelica

Con fecha 04 de febrero de 2022, se da por iniciada la sesión de instalación del "Grupo de trabajo de seguimiento y supervisión de los proyectos en la región Huancavelica: proyecto creación del servicio aeroportuario en el distrito de Acoria - provincia de Huancavelica - departamento de Huancavelica, Proyecto Integral "Ferrocarril Huancayo – Huancavelica (Tren Macho)", con la presencia de los congresistas Luis Ángel Aragón Carreño y Wilson Soto Palacios, verificándose la existencia del quórum correspondiente para dar inicio a la sesión de instalación.

El congresista Luis Ángel Argón Carreño, felicitó al Sr. Coordinador por asumir este importante grupo de trabajo, en favor de la región Huancavelica, recalando que el aeropuerto y el tren macho son proyectos de vital importancia para el centro del país, el cual permitirá un desarrollo económico de la población.

El congresista coordinador agradeció las palabras y la predisposición del congresista Luis Ángel Argón Carreño, y se dio por concluida la sesión aprobando las actas.

SUPERVISIÓN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO Y
REGION HUANCAVELICA; PROYECTO
CREACIÓN DEL SERVICIO AEROPORTUARIO
EN EL DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA
DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE
HUANCAVELICA, PROYECTO INTEGRAL
"FERROCARRIL HUANCAYO -
HUANCAVELICA (TREN MACHO).



3.2 De la Segunda Sesión



Grupo de trabajo de **Seguimiento a los proyectos del Aeropuerto y el Tren Macho de Huancavelica**

Con fecha 20 de junio del 2022, se llevó a cabo la segunda sesión del grupo de trabajo, contando con la presencia del Gobernador Regional de Huancavelica sus funcionarios y representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La sesión conto con la presencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

1. Wilson Soto Palacios – Congresista de la República.
2. Maciste Alejandro Díaz Abad - Gobernador Regional de Huancavelica.
3. Ivan Justo Mendoza Artica - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Hvca.
4. Renan Altez Carrera - Director de la Dirección de Gestión en Infraestructura y Servicios de Transportes de la Dirección General de Programas y Proyectos – MTC.
5. Enrique Alberto Carrión Lozada - Director de la Dirección de Gestión en Infraestructura y Servicios de Transportes de la Dirección General de Programas y Proyectos – MTC.
6. Edilberto Huayanay Huamán - Coordinador de Desarrollo Aeroportuario – MTC.
7. Miguel A. Altamirano Patiño – Asesor del Congresista Alfredo Pariona Sinche.

En la mencionada sesión se señaló que es prioritario la reactivación del Tren Macho y la Construcción del Aeropuerto comercial en la región Huancavelica, acta que se procede a adjuntar al presente informe para mayor detalle.



3.3 De la Tercera Sesión



Grupo de Trabajo de **Seguimiento a los proyectos del Aeropuerto y el Tren Macho de Huancavelica**

Con fecha 05 de julio del 2022, se da por iniciada la sesión de continuación de mesa de trabajo, la misma que contó con la presencia de los siguientes funcionarios y autoridades:

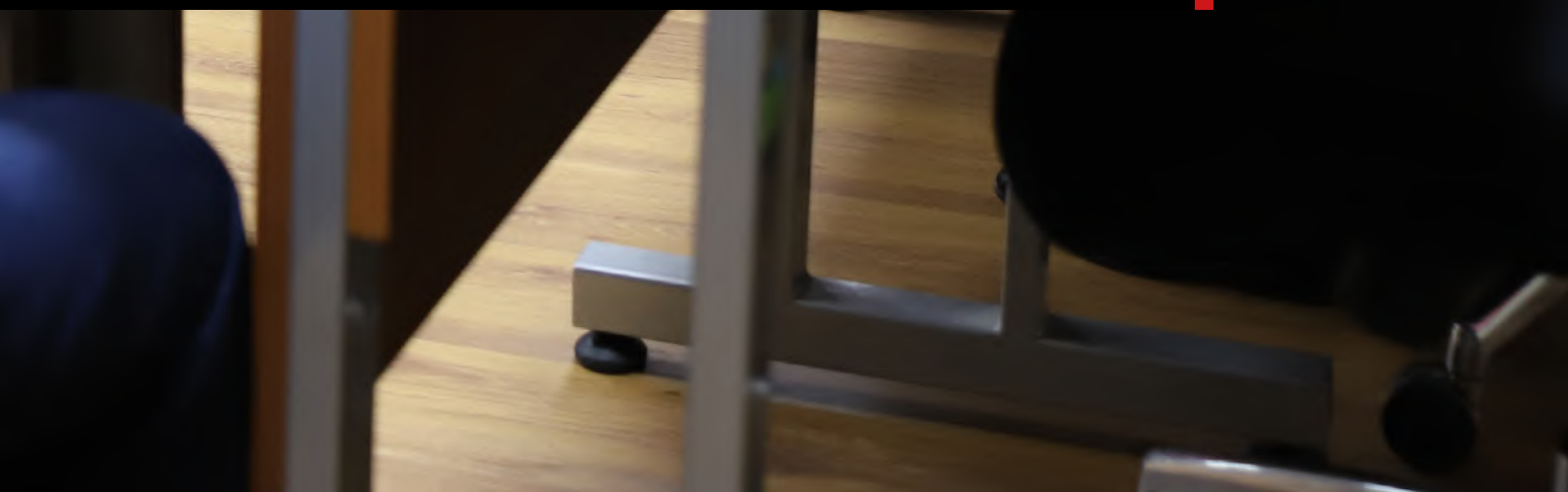
1. Wilson Soto Palacios – Congresista de la República.
2. Maciste Alejandro Díaz Abad - Gobernador Regional de Huancavelica.
3. Iván Justo Mendoza Artica - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Hvca.
4. William Paco Chipana – Coordinador de Proyectos especiales de Gore – Hvca.
5. Ángel Garrido del Águila - Representante de MTC.
6. Nicolas Enciso Taype – Regidor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
7. Elmer Quispe Rodrigo - Alcalde del Distrito de Acoria.
8. Silvestre Soto Olarte - Alcalde del Distrito de Yauli.
9. Jesús Sánchez Ramos - Alcalde del Distrito de Mariscal Cáceres.
10. Miguel A. Altamirano Patiño – Asesor del Congresista Alfredo Pariona Sinche.
11. Percy Victor Espejo Cáceres - Asesor del Congresista Luis Ángel Aragón Carreño.

Se dejó sentado en esta reunión que es urgente la implementación de estos proyectos en favor de la región huancavelicana; pues, la letanía del Gobierno Central en activar el Tren de Junín a Huancavelica (Tren Macho), ha hecho que la región sea sumida en la pobreza eterna, por cuanto, no cuenta con otros medios adecuados de comunicación para explorar las zonas turísticas y arqueológicas en la región, a ello se suma la ausencia de un aeropuerto comercial que dinamice la economía local.

En presencia de las autoridades y funcionarios, en esta sesión se procedió a llamar la atención a los funcionarios del MTC y MEF, quienes fueron invitados al cierre de estas sesiones, al cual no asistieron en su integridad, pues los funcionarios del gobierno central se excusaron por sus ausencias sin mayor justificación.



IV. Temas abordados en el Grupo de Trabajo



Información brindada por el MTC respecto al Aeropuerto en Huancavelica

Con Oficio 0476-2022-MTC/12.08, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hace llegar al Gobierno Regional las observaciones respecto al perfil del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN EL DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”**, con CUI: 2510002.

Mediante el cual MTC, informa a través de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, remite el estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto de creación del aeropuerto de Huancavelica, aprobado por la Unidad Formuladora del Gobierno Regional, para la revisión por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil del MTC.

Al respecto, el personal técnico de esta Dirección junto con el personal de la Unidad Formuladora (UF) y Unidad Ejecutara de Inversiones(UEI) del Gore Huancavelica, tuvieron diversas reuniones en las instalaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, donde revisaron de manera conjunta el estudio de perfil del proyecto del aeropuerto, explicando de manera detallada, los estudios complementarios y aeronáuticos que deben ser realiza dos , así como las diversas observaciones a los estudios de ingeniería y a la evaluación económica, las mismas que deberán ser subsanadas por parte de la UF del GORE con la finalidad de sincerar de manera precisa, el dimensionamiento, alcance, monto de la inversión, sostenibilidad y la viabilidad del proyecto.

Adjuntando las observaciones para su levantamiento, documentación que se adjuntó al presente informe.

Asimismo, respecto al proyecto integral de **“MEJORAMIENTO FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAVELICA CENTRO POBLADO DE CHILCA - DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - REGIÓN JUNIN, CENTRO POBLADO DE HUANCAVELICA - DISTRITO DE HUANCAVELICA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - REGIÓN HUANCAVELICA”** (Tren Macho), con CUI: 2397504, mediante la memoria descriptiva de fecha 30 de junio de 2022 señalan que el Ferrocarril Huancayo – Huancavelica tiene 128.2 km. de longitud y la explotación actual está a cargo del MTC y es para una parte importante de la población de su área de influencia (de aproximadamente 350 mil habitantes), el único medio de transporte, pues cubre una ruta distinta a la de la carretera.

El MTC como titular del FHH encargó a PROINVERSION la Concesión del mencionado ferrocarril, a fin de proveer a los usuarios de un sistema de transporte masivo, rápido, seguro y confiable entre Huancayo y Huancavelica, con un costo total actualizado a agosto 2019 de las inversiones mínimas obligatorias cofinanciadas entre el Estado y el Concesionario del orden de US \$ 284,171,008.82 Millones de Dólares o de S/ 946, 715,716 millones de soles, (tipo de cambio de 3.3315 PEN por USD), la misma que contempla las inversiones en Infraestructura Ferroviaria y Material Rodante.

Asimismo, señala que el 2019 como consecuencia de trabajos de defensas ribereñas ejecutados por el GORE - Huancavelica en el sector de Cuenca, el rio Mantaro ha socavado y colapsado la plataforma de la vía férrea, siendo necesario restituirla por lo que el MTC actualmente ha elaborado el Expediente Técnico de la IOARR: **“RESTITUCION DE LA TRANSITABILIDAD DEL FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAVELICA, EN EL SECTOR CUENCA”** el mismo que contiene actividades de enrocado, muros de gaviones, corte y relleno compactado con material propio, eliminación de material excedente a un DME, restitución de la superestructura ferroviaria.

- El cronograma elaborado por la DGISTR para la IOARR es el siguiente:
- Expediente Técnico: culminado el 12.2020, actualizado y aprobado en junio 2022.
- Entrega a OGA para licitación: Julio.2022
- Actos preparatorios previos a la licitación: hasta la fecha
- Tiempo para contratar ejecución de obra y supervisor: (4 meses)
- Consentimiento de Buena Pro y firma de Contrato: (1 mes)
- Tiempo de ejecución: 180 días
- Culminación de la obra: --
- Levantamiento de observaciones: --
- Restitución de la superestructura y operación ferroviaria: (1 mes)
- Prestación del servicio de transporte carga y pasajeros del FHH: 30.10.2023.

Teniendo la información señalada, esperemos que se puedan cumplir con los plazos de la nueva cronograma que proponen para el desarrollo de estos proyectos en beneficio de la región huancavelicana.

Grupo de Trabajo de Seguimiento
a los Proyectos del Aeropuerto y
el Tren Macho de Huancavelica



WILSON SOTO PALACIO
Congresista de la República



V. Conclusiones y recomendaciones



5. Conclusiones

5.1. Que, el proyecto de la construcción del aeropuerto en la región Huancavelica es de mucha importancia, para el desarrollo económico, social de la población y que permitiría dotar de un medio de comunicación seguro y rápido tanto a los usuarios locales como a los visitantes y turistas; Sin embargo, esta aspiración se encuentra a nivel de estudios los que tienen un avance mínimo por las constantes observaciones y falta de interés del gobierno central y escasos recursos económicos que se comprometen para concretar su viabilidad.

Por ello, se invocó a los funcionarios del gobierno regional de Huancavelica y a los funcionarios del gobierno central, específicamente que se realicen esfuerzos necesarios para culminar con el levantamiento de las observaciones que permitirían la transferencia de la unidad ejecutora de parte del Gobierno Regional a favor del MTC como ente rector para la elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra.

La construcción del aeropuerto comercial facilitara la interconexión en situación de emergencias que se requieren por razones de salud; así como dinamizar el comercio, ejercicio profesional, traslado de los trabajadores y funcionarios públicos, turistas, y público en general que requieren al centro del país, con medios de transportes adecuados de manera oportuna.

5.2. Que, el proyecto del Tren Macho, como medio de transporte emblemático que surge mediante la Ley 667 del 20 de noviembre de 1907, que fue diseñado para llegar hasta Castrovirreyna y Ayacucho y únicamente se construyó hasta el capital de la región Huancavelica.

Que, el servicio de tren opero por varias décadas recorriendo de Junín hasta la capital de Huancavelica, sin embargo, la falta de manteniendo y modernización fueron las causas de la inoperatividad de este medio tan valioso por su valor histórico y económico como medio adecuado para trasladar a la población y turistas en parte de estas regiones.

Que, el MTC como titular del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica, se había encargado a PROINVERSION la Concesión del mencionado ferrocarril, a fin de proveer a los usuarios de un sistema de transporte masivo, rápido, seguro y confiable entre Huancayo y Huancavelica y que dicha entidad hasta la fecha no ha podido concretar la concesión, habiendo intentado hasta en 4 ocasiones.

Que, el MTC mediante Oficio 067-2022-MTC/01 de fecha 05 de mayo del 2022, informo a PROINVERSION que retire el proyecto de su cartera de inversiones y será el MTC quien se encargara directamente de la ejecución del proyecto.

El mencionado proyecto actualmente está a cargo del MTC, en proceso de elaboración del Expediente Técnico a través de IOARR: “RESTITUCION DE LA TRANSITABILIDAD DEL FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAVELICA, EN EL SECTOR CUENCA”.

6. Recomendaciones

Se sugiere que el Grupo de trabajo de seguimiento y supervisión de los proyectos en la región Huancavelica: Proyecto creación del servicio aeroportuario en el distrito de Acoria - provincia de Huancavelica - departamento de Huancavelica, Proyecto Integral Ferrocarril Huancayo – Huancavelica (Tren Macho)” tenga continuidad en la siguiente legislatura y hasta concretar la ejecución de los mismos.



Grupo de
a los Proye
el Tren Ma



SILVESTRE SOTO OLARTE
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yau

